

INFORME INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

ASUNTO: Solicitud inicio expediente contratación y justificación de las necesidades o interés público que se pretender satisfacer.

Conforme a las instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado día 7 de agosto de 2015, relativas a la tramitación de contratos menores, se emite el presente informe justificativo de las necesidades o interés público que se pretenden satisfacer mediante el presente expediente de contratación menor.

Objeto del contrato: SERVICIO DEL DISPOSITIVO SANITARIO PARA LA MEDIA MARATÓN BAHÍA DE CÁDIZ A CELEBRAR EL 18 DE MARZO DE 2018.

Justificación necesidades y carencia de medios: Por el Departamento de Actividades Deportivas se elabora informe relativo a la necesidad de contratar una empresa de servicios sanitarios con motivo de la prueba atlética XXXII MEDIA MARATÓN BAHÍA DE CÁDIZ, a celebrar entre los municipios de San Fernando y Cádiz, el domingo 18 de marzo de 2018, necesitando el Instituto Municipal del Deporte realizar un gasto para esta contratación por importe de 2.399,00 €, exento de IVA., que habrá de regir la contratación.

Al presente informe sobre inicio de expediente de contratación, y que se refiere a la totalidad del objeto del contrato, se incorporan el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

Por todo lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo al inicio y contenido de los expedientes de contratación, se emite el presente informe acreditativo de la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de esta Ley, solicitándose en consecuencia el inicio del correspondiente expediente de contratación menor.

Cádiz, 24 de enero de 2018

EL GERENTE,

Fdo.: Eduardo Palomo Moreno.

El Concejal miembro del Consejo Rector del IMD,

Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz.